



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PRESENCIAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DE ORDEN TERRITORIAL 2022 PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA MODALIDAD DE
ABIERTO**

La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo No. CNSC - 98 del 11 de marzo de 2022, *"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial No. 2286 de 2022"*.

A través de la Resolución 15227 del 12 de septiembre del 2024 la Comisión Nacional de Servicio Civil "Por la cual se declaran desiertas algunas vacantes del Proceso de Selección No. 2250 al 2309 y 2311 al 2317 Entidades de Orden Territorial 2022 – EOT 2022".

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias solicito a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de los radicados Nro. 2025RE098629, 2025RE098626, 2025RE099044 y 2025RE099404 del 2025 la autorización para el uso de listas que fueron declaradas desiertas del Proceso de Selección No. 2250 al 2309 y 2311 al 2317 Entidades de Orden Territorial 2022.

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado 2025RS077510 autorizo el uso de listas de elegibles para las vacantes declaradas desiertas del Proceso de Selección No. 2250 al 2309 y 2311 al 2317 Entidades de Orden Territorial 2022.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Acuerdo No. 0166 DE 2020, se convoca a los elegibles en posiciones meritarias de las opec ofertadas en la modalidad de abierto que se relacionan a continuación a la realización de la audiencia presencial para escogencia de las vacantes en las fechas y horas señaladas a continuación

OPEC	CARGO	FECHA	HORA
180303	Profesional Universitario (Administrativo)Codigo 219 Grado 35	10/07/2025	10:00 am

La audiencia se realizará de manera presencial, de la siguiente manera:

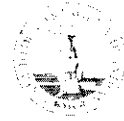
LUGAR DE AUDIENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.
SALA DE CONFERENCIAS, PISO 23

DIRECCIÓN: Manga, Calle 28 No. 27-23 EDIFICIO SEAPORT 3

Los elegibles deberán suministrar en el momento de la presentación al inicio de la audiencia, la siguiente información:

- Nombre completo
- Tipo de C.C. y número

De igual forma deberán exhibir la documentación de identificación personal (C.C.) , en formato original, al momento de la presentación en la audiencia.



Deberán traer el día de la audiencia los documentos de su hoja de vida con todos sus soportes en una carpeta plastificada con borde y gancho legajador como aparecen en el listado de requisitos anexos a este comunicado

Todas las audiencias presenciales serán debidamente grabadas.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL:

1. Las personas citadas deberán hacerse presentes en el sitio señalado con 30 minutos antes de la hora señalada, para el registro de la asistencia y se identificarán con el documento de identificación en físico para el ingreso a la audiencia presencial.
2. No se permitirá la participación de los elegibles en la audiencia presencial cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
3. Quienes se hagan presentes después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia presencial y escoger cuando le corresponda su turno.
4. Quienes se hagan presentes después de la hora citada y haya pasado su turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia presencial y escoger la plaza que haya quedado disponible, al finalizar las escogencias de los que continúan en las listas de su cargo o los otros cargos, si ya pasó el que le correspondía.
5. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente de acuerdo a la ubicación de los elegibles en las listas.
6. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará la vacante, una vez, los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia.
7. No se aceptan ningún tipo de acompañante a la escogencia de plazas. Solo debe ingresar el elegible.
8. Los celulares deben mantenerse en silencio, para no distraer a los asistentes de la audiencia pública.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse entre los elegibles de una lista se procederá con los lineamientos establecidos en el acuerdo No.98 del 11 de marzo del 2022, artículo 30, Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, y los establecidos por la CNSC en uso de sus facultades legales, el Acuerdo No. 0236 del 15 de mayo de 2020, que adiciona un párrafo al artículo 5 del Acuerdo No. 0166 del 12 de marzo de 2020, en el cual se estableció el proceso de desempate en caso de que uno o varios elegibles ocupen la misma condición de empatados en una lista de elegibles, previo a adelantar la respectiva Audiencia Pública de escogencia de vacante de un empleo con diferentes ubicaciones geográficas. Guía que aparece adjunta a esta citación.

LUIS CARLOS JARABA CORREA

Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: Jesus Alberto Pacheco Sanchez- P.U Selección y Vinculación Código 219 Grado 35